

Datos Relevantes de la Sesión No. 29 Primer Periodo del Segundo Año de Ejercicio

I. DATOS GENERALES:

1.- PRESIDENCIA	DIP. EDMUNDO JAVIER BOLAÑOS AGUILAR		
	DIP. GLORIA HIMELDA FÉLIX NIEBLA		
	DIP. SHARON MARÍA TERESA CUENCA AYALA		
2.- FECHA	08 de diciembre de 2016.		
3.- INICIO	11:58 hrs.	4.- TÉRMINO	16:27 hrs.
5.- DURACIÓN	4:29 hrs.	6.- QUÓRUM	318 Diputados al inicio de la Sesión.

II. CONCENTRADO DE ASUNTOS ABORDADOS

ASUNTO	PRESENTADOS
1. SOLICITUDES DE DIPUTADOS	
Para retirar proposiciones	3
2. OFICIOS	1
3. CONTESTACION A PUNTOS DE ACUERDO	1
4. COMUNICACIONES RELATIVAS A MOVIMIENTOS EN COMISIONES ORDINARIAS Y ESPECIALES	2
5. ACUERDOS DE ÓRGANO DE GOBIERNO	
De la Junta de Coordinación Política	2
6. INICIATIVAS	
7. DECLARATORIA DE PUBLICIDAD DE DICTÁMENES	
a) Con proyecto de decreto	6
b) Con proyecto de ley	1
8. DICTÁMENES A DISCUSIÓN	
Con proyecto de decreto	2
9. PROPOSICIONES DE URGENTE RESOLUCIÓN	2
10. PROPOSICIONES	6
11. TOMA DE PROTESTA	1
TOTAL	27

1. SOLICITUDES DE DIPUTADOS

Para retirar proposiciones con puntos de acuerdo.

No.	ORIGEN	CONTENIDO	TRÁMITE
1	Dip. Rosa Alba Ramírez Nachis (MC)	Por el que se exhorta al gobierno del estado de Jalisco para implantar las acciones necesarias para disminuir la inseguridad pública en la entidad, suscrito por la promovente el 06 de octubre de 2016. (LXIII Legislatura)	a) Retírese de la Comisión de Seguridad Pública. b) Actualícense los registros parlamentarios.
		Publicación en GP: Anexo VI. 06 de octubre de 2016.	
2		Por el que se exhorta al jefe delegacional en Cuauhtémoc, a fin de que cumpla con los acuerdos realizados con los habitantes de la colonia Hipódromo Condesa, suscrito por la promovente el 24 de noviembre de 2016. (LXIII Legislatura)	a) Retírese de la Comisión de la Ciudad de México. b) Actualícense los registros parlamentarios.
		Publicación en GP: Anexo VI, el 24 de noviembre de 2016.	
3	Marco Antonio Gama Basarte (PAN)	Por el que se exhorta a la Secretaría de Gobernación a declarar la alerta de violencia de género en el estado de San Luis Potosí, suscrito por el promovente el 24 de noviembre de 2016. (LXIII Legislatura)	a) Retírese de la Comisión de Igualdad de Género. b) Actualícense los registros parlamentarios.
		Publicación en GP: Anexo VI, el 24 de noviembre de 2016.	

2. OFICIOS

No.	ORIGEN	FUNCIONARIO	CONTENIDO	TURNO
1	Secretaría Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral	Secretario Ejecutivo	<u>Sobre la fórmula del Partido Acción Nacional que sigue en el orden de la lista regional correspondiente a la tercera circunscripción plurinominal.</u>	De enterado.

3. CONTESTACION A PUNTO DE ACUERDO

No.	ORIGEN	FUNCIONARIO	PUNTOS DE ACUERDO	TURNO
1	Secretaría de Gobernación	Titular de la Unidad de Enlace Legislativo y Acuerdos Políticos	Por el que se solicita al titular del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales del Estado, que a partir del ejercicio fiscal de 2017, destine recursos preferentemente para la atención del cáncer infantil, suscrito por la Junta de Coordinación Política, el 15 de noviembre de 2016 y aprobado en la misma fecha. (LXIII Legislatura)	Comisión de Salud, para su conocimiento.

4. COMUNICACIONES RELATIVAS A MOVIMIENTOS EN COMISIONES ORDINARIAS Y ESPECIALES.

No.	ORIGEN	CONTENIDO	TRÁMITE
1	Junta de Coordinación Política	Que la Dip. Refugio Trinidad Garzón Canchola cause baja como secretaria de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables . Que la Dip. María Victoria Mercado Sánchez cause baja como integrante de la Comisión de Población . Que la Dip. María Victoria Mercado Sánchez cause alta como secretaria en la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables .	a) Aprobados en <u>votación económica</u> . b) Comuníquense.
2	Publicación en GP: 08 de diciembre de 2016.	Que la Dip. Érika Irazema Briones Pérez cause alta como integrante en la Comisión Especial para dar seguimiento al Programa Especial Concurrente Anexo 11.1 . Que la Dip. Cristina Ismene Gaytán Hernández cause baja como secretario de la Comisión Especial de prevención y erradicación de la pornografía y abuso sexual infantil .	

5. ACUERDOS DE ÓRGANO DE GOBIERNO

De la Junta de Coordinación Política

No.	ACUERDO	TRÁMITE
1	<p>Por el que se establece el procedimiento para informar al Pleno de la Cámara de Diputados los cambios en la integración de las comisiones ordinarias, bicamarales, especiales, grupos de trabajo, comités, organismos internacionales permanentes y grupos de amistad, durante el primer receso del segundo año de ejercicio de la LXIII Legislatura</p> <p>Acuerdo: PRIMERO.- Se autoriza al Presidente de la Junta de Coordinación Política para que, durante el Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio de la LXIII Legislatura, solicite al Presidente de la Mesa Directiva la publicación en la Gaceta Parlamentaria de los cambios en la integración de comisiones ordinarias, bicamarales, especiales, comités, grupos de trabajo, organismos internacionales permanentes, y grupos de amistad, remitidos por los grupos parlamentarios. SEGUNDO.- Las sustituciones surtirán efectos formales a partir del día de su publicación.</p>	<p>a) Aprobado en <u>votación económica</u>. b) Comuníquense.</p> <p>Publicación en GP: Anexo XI 08 de diciembre de 2016.</p>

No.	ACUERDO	TRÁMITE																																																
2	<p>Por el que se integra el Comité de Ética de la LXIII Legislatura</p> <p>Acuerdo: PRIMERO.- Se propone la integración del Comité de Ética de la Cámara de Diputados, tiene por objeto promover el cumplimiento de la observancia de las disposiciones del Código de Ética de la Cámara de Diputados; SEGUNDO.- Conforme a lo dispuesto por los artículos 11 y 12 del Código de Ética de la Cámara de Diputados, el Comité estará integrado por los miembros del Comité de Decanos, un Diputado representante de cada grupo parlamentario y en su caso, un representante de los Diputados con carácter de independiente. El Comité contará con un presidente, un vicepresidente, que será quien presida el Comité de Decanos y sustituirá al presidente en sus ausencias, así como dos secretarios. La Presidencia y las Secretarías tendrán carácter anual y rotativo en el orden que determine la Junta de Coordinación Política. La Secretaría Técnica será la misma que la del Comité de Decanos. TERCERO.- El Comité de Ética, quedará integrado por los siguientes diputados:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>PARTIDO</th> <th>CARGO</th> <th>NOMBRE</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>PRI</td> <td>PRESIDENCIA</td> <td>Dip. Ma. Marcela González Salas y Petricioli</td> </tr> <tr> <td>PRI</td> <td>VICEPRESIDENCIA</td> <td>Dip. María Esther de Jesús Scherman Leño</td> </tr> <tr> <td>PAN</td> <td>SECRETARIA</td> <td>Dip. Hernán Cortés Berumen</td> </tr> <tr> <td>PRD</td> <td>SECRETARIA</td> <td>Dip. Oiga Catalán Padilla</td> </tr> <tr> <td>PRI</td> <td>INTEGRANTE</td> <td>Dip. Francisco Javier Santillán Ocegüera</td> </tr> <tr> <td>PRI</td> <td>INTEGRANTE</td> <td>Dip. Noemí Zoila Guzmán Lagunes</td> </tr> <tr> <td>PRI</td> <td>INTEGRANTE</td> <td>Dip. Pedro Alberto Salazar Muciño</td> </tr> <tr> <td>PRI</td> <td>INTEGRANTE</td> <td>Dip. Martha Sofía Tamayo Morales</td> </tr> <tr> <td>PAN</td> <td>INTEGRANTE</td> <td>Dip. María Guadalupe Cecilia Romero Castillo</td> </tr> <tr> <td>PVEM</td> <td>INTEGRANTE</td> <td>Dip. Jesús Ricardo Canavati Tafich</td> </tr> <tr> <td>PVEM</td> <td>INTEGRANTE</td> <td>Dip. Javier Octavio Herrera Borunda</td> </tr> <tr> <td>MORENA</td> <td>INTEGRANTE</td> <td>Dip. Ángel Antonio Hernández De la Piedra</td> </tr> <tr> <td>MC</td> <td>INTEGRANTE</td> <td>Dip. Macedonio Salomón Tamez Guajardo</td> </tr> <tr> <td>NA</td> <td>INTEGRANTE</td> <td>Dip. Mima Isabel Saldívar Paz</td> </tr> <tr> <td>PES</td> <td>INTEGRANTE</td> <td>Dip. José Alfredo Ferreiro Velazco</td> </tr> </tbody> </table> <p>CUARTO.- Los recursos humanos, materiales y financieros para el funcionamiento del Comité, serán aprobados por la Junta de Coordinación Política. QUINTO.- Las previsiones que no estén contempladas en el presente Acuerdo, y se estimen necesarias para regular su funcionamiento, serán determinadas por la Junta de Coordinación Política. SEXTO.- El Comité estará en funciones durante la LXIII Legislatura.</p>	PARTIDO	CARGO	NOMBRE	PRI	PRESIDENCIA	Dip. Ma. Marcela González Salas y Petricioli	PRI	VICEPRESIDENCIA	Dip. María Esther de Jesús Scherman Leño	PAN	SECRETARIA	Dip. Hernán Cortés Berumen	PRD	SECRETARIA	Dip. Oiga Catalán Padilla	PRI	INTEGRANTE	Dip. Francisco Javier Santillán Ocegüera	PRI	INTEGRANTE	Dip. Noemí Zoila Guzmán Lagunes	PRI	INTEGRANTE	Dip. Pedro Alberto Salazar Muciño	PRI	INTEGRANTE	Dip. Martha Sofía Tamayo Morales	PAN	INTEGRANTE	Dip. María Guadalupe Cecilia Romero Castillo	PVEM	INTEGRANTE	Dip. Jesús Ricardo Canavati Tafich	PVEM	INTEGRANTE	Dip. Javier Octavio Herrera Borunda	MORENA	INTEGRANTE	Dip. Ángel Antonio Hernández De la Piedra	MC	INTEGRANTE	Dip. Macedonio Salomón Tamez Guajardo	NA	INTEGRANTE	Dip. Mima Isabel Saldívar Paz	PES	INTEGRANTE	Dip. José Alfredo Ferreiro Velazco	<p>a) Aprobados en votación económica. b) Comuníquense.</p> <p>Publicación en GP: Anexo XII 08 de diciembre de 2016.</p>
PARTIDO	CARGO	NOMBRE																																																
PRI	PRESIDENCIA	Dip. Ma. Marcela González Salas y Petricioli																																																
PRI	VICEPRESIDENCIA	Dip. María Esther de Jesús Scherman Leño																																																
PAN	SECRETARIA	Dip. Hernán Cortés Berumen																																																
PRD	SECRETARIA	Dip. Oiga Catalán Padilla																																																
PRI	INTEGRANTE	Dip. Francisco Javier Santillán Ocegüera																																																
PRI	INTEGRANTE	Dip. Noemí Zoila Guzmán Lagunes																																																
PRI	INTEGRANTE	Dip. Pedro Alberto Salazar Muciño																																																
PRI	INTEGRANTE	Dip. Martha Sofía Tamayo Morales																																																
PAN	INTEGRANTE	Dip. María Guadalupe Cecilia Romero Castillo																																																
PVEM	INTEGRANTE	Dip. Jesús Ricardo Canavati Tafich																																																
PVEM	INTEGRANTE	Dip. Javier Octavio Herrera Borunda																																																
MORENA	INTEGRANTE	Dip. Ángel Antonio Hernández De la Piedra																																																
MC	INTEGRANTE	Dip. Macedonio Salomón Tamez Guajardo																																																
NA	INTEGRANTE	Dip. Mima Isabel Saldívar Paz																																																
PES	INTEGRANTE	Dip. José Alfredo Ferreiro Velazco																																																

6. INICIATIVAS

No.	INICIATIVA	PROMOVENTE (S)	TURNO	SINOPSIS
1	<p>Que reforma los artículos 51 y 73 de la Ley General de Partidos Políticos.</p> <p>Publicación en GP: Anexo III 20 de septiembre de 2016</p>	<p>Diputadas Laura Nereida Plascencia Pacheco y Erika Araceli Rodríguez Hernández (PRI)*</p>	<p>Comisión de Gobernación, para dictamen.</p>	<p>Ampliar los recursos y el destino de los mismos, asignados a la capacitación, promoción y el desarrollo del liderazgo político de las mujeres.</p>
2	<p>Que reforma los artículos 46, 49 y 50 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.</p> <p>Publicación en GP: Anexo III 20 de septiembre de 2016</p>	<p>Diputadas Laura Nereida Plascencia Pacheco y Erika Araceli Rodríguez Hernández (PRI)*</p>	<p>Comisión de Igualdad de Género, para dictamen.</p>	<p>Atribuir a la Secretaría de Salud, a las entidades federativas y a la Ciudad de México crear programas de capacitación y evaluación para el personal del sector salud, respecto de la violencia contra las mujeres y garantizar la atención a las víctimas y aplicar las normas oficiales mexicanas, en especial la NOM-046-SSA2-2005. Violencia familiar, sexual y contra las mujeres. Criterios para la Prevención y Atención; y atribuir a los municipios la promoción y difusión en todas las instancias de salud la aplicación de dicha Norma.</p>



No.	INICIATIVA	PROMOVENTE (S)	TURNO	SINOPSIS
3	Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la <u>Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres</u> . Publicación en GP: Anexo III 20 de septiembre de 2016	Diputadas Laura Nereida Plascencia Pacheco y Erika Araceli Rodríguez Hernández (PRI)*	Comisión de Igualdad de Género, para dictamen.	Incorporar medidas conducentes a la participación de los hombres en el desarrollo de la igualdad; diseñar estrategias para la generación de nuevos modelos de feminidad y masculinidad, reconocer el trabajo realizado por las mujeres en la historia y desarrollo del país; fomentar la participación y representación política paritaria, adoptar protocolos para legislar con perspectiva de género en los congresos, promover normas oficiales para la igualdad de oportunidades y no discriminación en empresas, dependencias y entidades de la administración pública federal, estatal y municipal, y armonizar la ley con el cambio de denominación de "Distrito Federal" por "Ciudad de México".
4	Que reforma y deroga diversas disposiciones del <u>Código Civil Federal</u> . Publicación en GP: Anexo VI 29 de noviembre de 2016	Dip. Laura Nereida Plascencia Pacheco (PRI)*	Comisión de Justicia, para dictamen.	Estipular como edad mínima para contraer matrimonio los 18 años cumplidos para ambos contrayentes, eliminar las disposiciones relativas al consentimiento que en su caso otorgan los familiares o autoridades para que las niñas, niños y adolescentes contraigan matrimonio y eliminar lo referente a la emancipación.
5	Que reforma y adiciona los artículos 60., 11 y 64 de la <u>Ley General de Sociedades Cooperativas</u> . Publicación en GP: Anexo VI 06 de diciembre de 2016	Dip. Laura Nereida Plascencia Pacheco (PRI)*	Comisión de Fomento Cooperativo y Economía Social, para dictamen.	Considerar en los principios de funcionamiento de las sociedades cooperativas, la igualdad de género y no discriminación.
6	Que adiciona el artículo 168 del <u>Código Civil Federal</u> . Publicación en GP: Anexo VI 06 de diciembre de 2016	Dip. Marco Antonio Aguilar Yunes (PRI)*	Comisión de Justicia, para dictamen.	Establecer que los cónyuges e hijos, están obligados a contribuir cada uno en la realización de las responsabilidades y tareas del hogar, distribuyéndose la carga y proporción según sus capacidades y posibilidades.
7	Que reforma y deroga los artículos 451 y 459 de la <u>Ley Federal del Trabajo</u> . Publicación en GP: Anexo VI 06 de diciembre de 2016	Dip. Marco Antonio Aguilar Yunes (PRI)*	Comisión de Trabajo y Previsión Social, para dictamen.	Remitir al artículo 930 relativo a la regulación del procedimiento para solicitar la declaración en materia de los requisitos para suspender los trabajos, particularmente en el tema de la mayoría de los trabajadores como promoción de causa de inexistencia de la huelga y eliminar de los supuestos para declarar legalmente inexistente la huelga, la disposición que refiere los requisitos señalados en el artículo 452.

*Sin intervención en tribuna.

7. DECLARATORIA DE PUBLICIDAD DE DICTÁMENES

a) Con proyecto de decreto.

No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
1	Comisión de Justicia Publicado en GP: Anexo IV. 08 de diciembre de 2016.	Que reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley General de Víctimas. Proceso Legislativo: Iniciativa suscrita por la Sen. María Cristina Díaz Salazar (PRI) el 08 de septiembre de 2016. (LXIII Legislatura) Iniciativa suscrita por la Sen. Angélica de la Peña Gómez (PRD) el 08 de septiembre de 2016. (LXIII Legislatura) Iniciativa suscrita por la Sen. Sonia Mendoza Díaz (PAN) el 02 de diciembre de 2013. (LXII Legislatura)	Se cumple con la Declaratoria de Publicidad (Art. 87 RCD)

No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
---	----	<p>Iniciativa suscrita por diversos integrantes de Comisiones Unidas de Gobernación; de Derechos Humanos; y de Justicia; y de Estudios Legislativos el 05 de diciembre de 2013. (LXII Legislatura)</p> <p>Iniciativa suscrita por la Sen. Adriana Dávila Fernández (PRI) el 09 de septiembre de 2014. (LXII Legislatura)</p> <p>Iniciativa suscrita por la Sen. Adriana Dávila Fernández (PRI) el 14 de octubre de 2014. (LXII Legislatura)</p> <p>Iniciativa suscrita por la Sen. Diva Hadamira Gastélum Bajo (PRI) el 27 de noviembre de 2014. (LXII Legislatura)</p> <p>Iniciativa suscrita por diversos legisladores del Grupo Parlamentario del PRI el 19 de febrero de 2014. (LXII Legislatura)</p> <p>Iniciativa suscrita por la Sen. Angélica de la Peña Gómez (PRD) el 12 de marzo de 2014. (LXII Legislatura)</p> <p>Iniciativa suscrita por la Sen. Mónica Arriola Gordillo (PANAL) el 29 de septiembre de 2015. (LXIII Legislatura)</p> <p>Iniciativa suscrita por el Sen. Venancio Luis Sánchez Jiménez (PRD) el 14 de abril de 2016. (LXIII Legislatura)</p> <p>Iniciativa suscrita por la Sen. Mariana Gómez del Campo Gurza (PAN) el 14 de septiembre de 2016. (LXIII Legislatura)</p> <p>Dictamen de primera lectura presentado en la Cámara de Senadores el 25 de octubre de 2016. (LXIII Legislatura)</p> <p>Dictamen a discusión presentado el 04 de noviembre de 2016. Proyecto de decreto aprobado por 72 votos a favor y 7 en contra. Pasa a la Cámara de Diputados para los efectos del Apartado A) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (LXIII Legislatura)</p> <p>Minuta recibida el 08 de noviembre de 2016. (LXIII Legislatura)</p> <p>Propuesta: Integrar el interés superior de la niñez, como principio rector de los similares que guían los mecanismos, medidas y procedimientos de la Ley. Facultar a la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas (CEAV) para atraer los casos del fuero local relacionados con la atención y reparación de las víctimas, y como órgano operativo y rector en materia de atención a víctimas y de violaciones de derechos humanos, ésta contará con una Junta de Gobierno y un Comisionado Ejecutivo para su administración, así como con una Asamblea Consultiva, como órgano de consulta y vinculación con las víctimas y la sociedad, en este sentido, la CEAV deja de ser un órgano colegiado y esta responsabilidad recaerá en un Comisionado Ejecutivo, que será nombrado por el presidente de la República, previa consulta pública entre colectivos de víctimas, especialistas y expertos que trabajen en la atención a víctimas, y ratificado por el Senado de la República. Establecer la obligación de las entidades federativas para contar con un fondo de ayuda, asistencia y reparación integral, una asesoría jurídica y un registro de víctimas, a fin de flexibilizar los mecanismos de acceso al Fondo de Ayuda, Asistencia y Reparación Integral, y definir la figura de recursos de ayuda, como diversos gastos: alimentación, hospedaje, trasporte, entre otros, que deben ser concebidos como gastos operativos ordinarios que les permita a las víctimas obtener una atención inmediata, adecuada y efectiva. Garantizarán los criterios de transparencia, oportunidad, eficiencia y rendición de cuentas respecto a los convenios de coordinación firmados entre la CEAV y las comisiones de víctimas de las entidades federativas, para establecer las reglas de reintegración de los recursos erogados. Fortalecer la actuación del asesor jurídico federal, como mecanismo para hacer valer los derechos de las víctimas y que cubra todos los procedimientos derivados de un hecho victimizante. La figura de asesor jurídico estará adscrita a las comisiones ejecutivas y estará integrada por las y los abogados, peritos, profesionales y técnicos de las diversas disciplinas que se requieran para la defensa de los derechos previstos en la Ley y contará con un servicio civil de carrera que comprenda la selección, ingreso, adscripción, permanencia, formación, promoción, capacitación, prestaciones, estímulos y sanciones; y, puntualizar que se otorgará atención inmediata a las poblaciones víctimas de desplazamiento para cubrir sus necesidades prioritarias.</p>	----



No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
2	Comisión de Justicia Publicado en GP: Anexo IV. 08 de diciembre de 2016.	Que reforman los artículos 420 y 422 del Código Penal Federal. Proceso Legislativo: Iniciativa presentada por el Dip. Jesús Sesma Suarez (PVEM) el 14 de septiembre de 2016. (LXIII Legislatura). Propuesta: Incrementar la pena por delitos contra el Ambiente y la Gestión Ambiental de dos a dieciocho años de prisión, la pena mínima se aumentará con dos años cuando se trate de la comisión dolosa de los delitos de realización de actividades con sustancias consideradas peligrosas por sus características corrosivas, reactivas, explosivas, tóxicas, inflamables, radioactivas u otras análogas, lo ordene o autorice, emita, despida, descargue en la atmósfera, lo autorice u ordene, gases, humos, polvos o contaminantes, que ilícitamente descargue, deposite, o infiltre, lo autorice u ordene, aguas residuales, líquidos químicos o bioquímicos, desechos o contaminantes en los suelos, subsuelos, aguas marinas, ríos, cuencas, vasos o demás depósitos o corrientes de agua de competencia federal que ocasionen daños a los recursos naturales, a la fauna, a la flora, a los ecosistemas o al ambiente	Se cumple con la Declaratoria de Publicidad (Art. 87 RCD)
3		Que reforman los artículos 24 y 366 Ter, y se adiciona el 209 Quáter al Código Penal Federal. Proceso Legislativo: Iniciativa presentada por la Dip. Martha Cristina Jiménez Márquez (PAN) el 28 de abril de 2016. (LXIII Legislatura). Propuesta: Considerar como pena y medida de seguridad, la inscripción en el Registro de personas con Sentencia Firme a las que se les ha impuesto la medida de seguridad consistente en la prohibición de ir a lugar determinado y la de publicación especial de sentencia a quienes cometan delitos contra la libertad y el desarrollo psicosexual. Establecer que quienes cometan el delito de tráfico de menores tendrán prohibido acudir a lugares donde haya concurrencia de niñas, niños o adolescentes.	
4	Comisión de Derechos de la Niñez Publicado en GP: Anexo IV. 08 de diciembre de 2016.	Que reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes. Proceso Legislativo: Iniciativa presentada por el Dip. Rafael Hernández Soriano (PRD), el 11 de octubre de 2016. (LXIII Legislatura). Propuesta: Establecer que la coordinación operativa del Sistema Nacional de Protección Integral recaerá en un órgano administrativo desconcentrado de la Secretaría de Gobernación, que ejercerá las funciones de Secretaría Ejecutiva. Proponer al Sistema Nacional de Protección Integral las acciones, lineamientos y demás instrumentos normativos administrativos, necesarios para dar cumplimiento pleno a los objetivos de la Ley.	
5	Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias Publicado en GP: Anexo IV. 08 de diciembre de 2016.	Que adiciona un inciso d) al artículo 106 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos. Proceso Legislativo: Iniciativa presentada en la Cámara de Senadores por las senadoras Angélica de la Peña Gómez (PRD), Diva Hadamira Gastélum Bajo (PRI) y Martha Elena García Gómez (PAN) el 22 de julio de 2015. (LXII Legislatura) Dictamen de Primera Lectura del 14 de diciembre de 2015. (LXIII Legislatura) Dictamen a Discusión del 1 de diciembre de 2015. Proyecto de decreto aprobado por 75 votos a favor y 1 en contra. Pasa a la Cámara de Diputados para los efectos del Apartado A) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (LXIII Legislatura) Minuta recibida en la Cámara de Diputados el 01 de febrero de 2016. Propuesta: Crear la Unidad Técnica para la Igualdad de Género, adscrita a la Mesa Directiva del Senado de la República. La Comisión para la Igualdad de Género supervisará el cumplimiento de sus objetivos, atribuciones y el Programa para la Igualdad de Género del Senado de la República.	



No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
6	Comisión de Gobernación Publicado en GP: Anexo IV. 08 de diciembre de 2016.	Que declara el 9 de agosto de cada año "Día Nacional contra el Cáncer Cervicouterino". Proceso Legislativo: Iniciativa presentada por la Dip. Angélica Reyes Ávila (NA), el 16 de febrero de 2016. (LXIII Legislatura) Propuesta: Declarar el 9 de agosto de cada año como Día Nacional contra el Cáncer Cervicouterino.	Se cumple con la Declaratoria de Publicidad (Art. 87 RCD)

b) Con proyecto de ley.

No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
1	Comisión de Transparencia y Anticorrupción Publicado en GP: Anexo IV. 08 de diciembre de 2016.	Que expide la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión Sujetos Obligados. Proceso Legislativo: Iniciativa presentada en la Cámara de Senadores por las Senadoras y Senadores Cristina Díaz Salazar, Laura Angélica Rojas Hernández, Alejandro Encinas Rodríguez, Héctor Larios Córdova, Fernando Yunes Márquez, Marcela Torres Peimbert, Zoé Robledo Aburto, Pablo Escudero Morales, Isidro Pedraza Chávez y Armando Ríos Piter, el 30 de abril de 2015. (LXII Legislatura) Dictamen de Primera Lectura del 26 de abril de 2016. (LXIII Legislatura) Dictamen a Discusión del 28 de abril de 2016. Proyecto de decreto aprobado por 101 votos a favor y tres en contra. Pasa a la Cámara de Diputados para los efectos del Apartado A) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (LXIII Legislatura) Minuta recibida en la Cámara de Diputados el 06 de septiembre de 2016. (LXIII Legislatura) Propuesta: Crear un ordenamiento jurídico reglamentario de los artículos 6 y 16, segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que tiene por objeto establecer las bases, principios y procedimientos para garantizar el derecho que tiene toda persona a la protección de sus datos personales, en posesión de sujetos obligados. Son sujetos obligados en el ámbito federal, estatal y municipal, cualquier autoridad, entidad, órgano y organismo de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, órganos autónomos, partido políticos, fideicomisos y fondos públicos. Los sindicatos y cualquier otra persona física o moral que reciba y ejerza recursos públicos realice actos de autoridad en el ámbito federal, estatal y municipal serán responsables de los datos personales.	Se cumple con la Declaratoria de Publicidad (Art. 87 RCD)

8. DICTÁMENES A DISCUSIÓN

Con proyecto de decreto.

No.	DICTAMEN
1	Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias. Que reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal de Competencia Económica, de la Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, de la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica, de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, de la Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; y de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de nombramiento de los titulares de los órganos internos de control de los organismos constitucionales autónomos. Proceso Legislativo: Iniciativa presentada por la Dip. Ivonne Aracelly Ortega Pacheco (PRI), el 01 de marzo de 2016. (LXIII Legislatura) Iniciativa suscrita por la Diputada Ruth Noemí Tiscareño Agoitia (PRI), el 20 de abril de 2016. (LXIII Legislatura) Iniciativa presentada por la Dip. María Cecilia Guadalupe Romero Castillo (PAN), el 29 de septiembre de 2016. (LXIII Legislatura) Iniciativa presentada por el Dip. José Clemente Castañeda Hoeflich (MC), el 15 de noviembre de 2016. (LXIII Legislatura) Iniciativa presentada por la Dip. Sharon María Teresa Cuenca Ayala (PVEM), el 24 de noviembre de 2016. (LXIII Legislatura) Declaratoria de Publicidad emitida el 07 de diciembre de 2016. (LXIII Legislatura)

No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVO (S)
2	<p>Dip. Francisco Ricardo Sheffield Padilla (PAN)</p> <p>Publicación en GP: Anexo X. 08 de diciembre de 2016.</p>	<p>Por el cual se exhorta a la Conagua a difundir la información sobre las condiciones y los avances del proyecto de la presa-acueducto Zapotillo y vigilar el plan de rescate financiero de Abengoa, empresa concesionaria de aquél, para el cumplimiento de sus obligaciones.</p> <p>a) En <u>votación económica</u> se consideró urgente resolución. b) Aprobada en <u>votación económica</u>. c) Comuníquese.</p> <p style="text-align: center;">Intervenciones:</p> <p>Para referirse al punto de acuerdo: Dip. María Candelaria Ochoa Avalos (MC) Dip. Ernestina Godoy Ramos (MORENA) Dip. Cesáreo Jorge Márquez Alvarado (PVEM) Dip. Tomás Octaviano Félix (PRD) Dip. Mayra Angélica Enríquez Vanderkam (PAN)</p>	<p>PRIMERO. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta, respetuosamente, al titular de la Comisión Nacional del Agua para que, con base en la Ley de Transparencia, haga pública la información sobre las condiciones y avances del proyecto de la presa-acueducto "El Zapotillo" e informe a la opinión pública en qué estatus se encuentra.</p> <p>SEGUNDO. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al titular de la Comisión Nacional del Agua para que haga un seguimiento especial de vigilancia al plan de rescate financiero de la empresa Abengoa, responsable de concluir a cabalidad y en su totalidad el proyecto de la presa-acueducto "El Zapotillo"</p>

10. PROPOSICIONES

No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
1	<p>Dip. Hugo Eric Flores Cervantes (PES)</p> <p>Publicación en GP: Anexo X. 08 de diciembre de 2016.</p>	<p>Por el que se exhorta a los gobiernos estatales y municipales de los estados de Chiapas, Hidalgo, Jalisco, Oaxaca, Guerrero y Nayarit, a atender los casos de intolerancia religiosa; y a la SEDESOL, a respetar los acuerdos con las comunidades.</p> <p>Se turnó a la Junta de Coordinación Política, para su atención.</p>	<p>PRIMERO. Se exhorta respetuosamente a los gobernadores de los estados de Chiapas, Hidalgo, Jalisco, Oaxaca, Guerrero y Nayarit para que:</p> <p>a) En ejercicio de sus atribuciones, den puntual cumplimiento a las disposiciones federales y en el caso particular de Chiapas, a la Ley para la Prevención y Atención del Desplazamiento Interno en el Estado de Chiapas, a efecto de proteger eficazmente a los evangélicos expulsados de su comunidades por causas de intolerancia religiosa;</p> <p>b) Para que, en ejercicio de sus atribuciones, adopten las políticas públicas necesarias, a efecto de evitar el pago de multas ilegales impuestas por particulares y evitar la proliferación de esta práctica;</p> <p>c) Para que, en ejercicio de sus atribuciones, instruyan al C. Procurador General de Justicia del Estado, para que atiendan la debida integración de las averiguaciones previas en trámite, así como la recepción expedita de las denuncias que se presenten en materia de intolerancia religiosa, incluyendo la atención a los llamados para atender los casos urgentes de inminente peligro;</p> <p>d) Para que, en ejercicio de sus atribuciones, instruyan a los titulares de Asuntos Religiosos, a fin de que atiendan de manera expedita los asuntos de intolerancia religiosa y se coordine con las instancias de gobierno para atender los casos urgentes de inminente peligro.</p>

No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
-	----	-----	<p>SEGUNDO. Se exhorta respetuosamente al titular de la Secretaría de Desarrollo Social para que:</p> <p>a) Remita a la brevedad posible, los recursos económicos comprometidos en el Acta de Acuerdos de fecha 7 de enero de 2015, en la ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, a fin de dar cumplimiento a los diversos apoyos para la construcción de viviendas y otros programas comprometidos, a favor de los evangélicos expulsados de su comunidades;</p> <p>b) Facilitar los trámites para el inicio de la construcción de las viviendas comprometidas, a efecto de exentar de la exhibición de los títulos de propiedad de los inmuebles donados y, en su lugar, admitir la constancia de posesión que, al efecto, emita el municipio correspondiente;</p> <p>c) Cumplir con la provisión de las despensas comprometidas aún no otorgadas.</p>
2	<p>Dip. Alfredo Anaya Orozco (PRI)</p> <p>Publicación en GP: Anexo X. 08 de diciembre de 2016.</p>	<p>Por el que se exhorta a la SRE a diseñar y llevar a cabo en Estados Unidos campañas de información sobre los beneficios del TLCAN para ese país y México.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Relaciones Exteriores, para dictamen.</p>	<p>ÚNICO. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Relaciones Exteriores, a que diseñe y lleve a cabo campañas de difusión e información en los estados de la Unión Americana, para demostrar las ventajas y beneficios del Tratado de Libre Comercio de América del Norte para México y Estados Unidos.</p>
3	<p>Dip. Alejandra Gutiérrez Campos. (PAN)</p> <p>Publicación en GP: Anexo X. 08 de diciembre de 2016.</p>	<p>Por el que se exhorta a la SCT a establecer protocolos de verificación y cumplimiento de la normativa aplicable para la adecuada transportación y salvaguarda de la integridad y bienestar animal de mascotas y animales de compañía en las instalaciones aeroportuarias y auxiliares</p> <p>Se turnó a la Comisión de Transportes, para dictamen.</p>	<p>ÚNICO. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta al titular de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes para que a la brevedad, en el marco de sus competencias y atribuciones, establezca protocolos de verificación y cumplimiento de la normatividad aplicable para la adecuada transportación y salvaguarda de la integridad y bienestar animal para mascotas y animales de compañía dentro de las instalaciones aeroportuarias y auxiliares.</p>
4	<p>Dip. Mirza Flores Gómez. (MC)</p> <p>Publicación en GP: Anexo X. 08 de diciembre de 2016.</p>	<p>Por el que se exhorta a la SAGARPA y el Instituto Nacional de las Mujeres a elaborar una base de datos con perspectiva de género sobre las condiciones económicas y sociales de las mujeres rurales.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Igualdad de Género, para dictamen.</p>	<p>ÚNICO. Se exhorta respetuosamente al titular de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, doctor José Eduardo Calzada Rovirosa, y a la titular del Instituto Nacional de las Mujeres, licenciada Lorena Cruz Sánchez, para que en el ámbito de sus respectivas competencias y de forma coordinada, elaboren una base de datos con perspectiva de género respecto de las condiciones económicas y sociales de las mujeres rurales.</p>
5	<p>Dip. María Victoria Mercado Sánchez. (MC)</p> <p>Publicación en GP: Anexo X. 08 de diciembre de 2016.</p>	<p>Por el cual se exhorta al gobierno de la Ciudad de México y la Autoridad del Espacio Público a requerir a la empresa ECOPARQ que difunda información respecto al uso de los recursos destinados al mejoramiento de espacios públicos provenientes de la recaudación de los parquímetros.</p> <p>Se turnó a la Comisión de la Ciudad de México, para dictamen.</p>	<p>ÚNICO. Se exhorta respetuosamente al gobierno de la Ciudad de México, y a la Autoridad del Espacio Público, a fin de requerir a la empresa denominada ECOPARQ, un informe pormenorizado respecto al uso y destino de los recursos destinados al mejoramiento de espacios públicos que provienen de la recaudación de los parquímetros de la Ciudad de México, a cargo de la diputada María Victoria Mercado Sánchez, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.</p>

No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
6	<p>Dip. María Victoria Mercado Sánchez. (MC)</p> <p>Publicación en GP: Anexo X. 08 de diciembre de 2016.</p>	<p>Por el que se exhorta a la COFEPRIS a implantar acciones mediáticas para prevenir los efectos adversos en la salud humana derivados del consumo de medicamentos falsos.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Salud, para dictamen.</p>	<p>ÚNICO. Se exhorta respetuosamente a la Comisión Federal para la Prevención de Riesgos Sanitarios a implantar medidas mediáticas para la prevención de los efectos adversos en la salud de las personas provocados por el consumo de medicamentos falsos, a cargo de la diputada María Victoria Mercado Sánchez, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.</p>

Turnos publicados en el Anexo XIII de la Gaceta Parlamentaria del 08 de diciembre de 2016.

11. PROTESTA DE LEY

No.	CONTENIDO	COMISIÓN DE CORTESÍA
1	<p>Dip. Carlos Alberto Palomeque Archila (PAN) (Tercera Circunscripción)</p>	<p>Para acompañarlo en la toma de Protesta de Ley se designó en Comisión de Cortesía, a las diputadas y los diputados: Sofía del Sagrario de León Maza (PRI); Luis Agustín Rodríguez Torres (PAN); Karla Karina Osuna Carranco (PAN); Tomás Octaviano Félix (PRD); Cesáreo Jorge Márquez Alvarado (PVEM); Jonadab Martínez García (MC); Jesús Rafael Méndez Salas (NA); Refugio Trinidad Garzón Canchola (PES); y Margarita Alemán Olvera (PAN).</p>

1. FECHA	Martes 13 de diciembre del 2016.
2. HORA	11:00 hrs.

Nota: Consulte el texto íntegro de las intervenciones de los CC. diputados en: <http://cronica.diputados.gob.mx/>